

Señate marzo 1800.



SELLO CUARTO DE  
REY MARAVEDIS  
DE MIL SETECIENTOS Y  
CUARENTA Y UNO.

De Cartagena, quatro guardias en el Sitio de matas gordas,  
que se alla Lega y media dentro de la Jurisdic. de Sta. Lu. y  
deseando proceder en esta materia con el fundam. y reflexion que  
Corresponde. Acuerda que por los Cav. Consistarios de Cartas,  
se escriba a Sta. Lu. de Cartagena, para que nombre Comisarios  
que con los de esta, delinden y amosonen las Jurisdicciones de  
ambas, con lo demas que deban entenderse, cuya carta Encar-  
nieren Sealficada, quedandose con copia, y de lo que resultare  
den cuenta.

D. Ansonio de  
Arredia Baran

Arredia

Juan Lopez Barza

Juan Lopez Barza

Ordinaria Sabado 6. de Mayo de 1791

En la muy Noble y muy Real Ciudad de Murcia  
y Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado seis de  
Mayo, de mill setecientos quatroenta y quatro, los muy  
Tenores Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo hoy de  
nario como acostumbra, en saber D. Ansonio de Arredia  
Baran, Cavalero de Orden de San Xago de Consejo  
de su Mage. en el D. de Hacienda, Cav. y Supp. Gen. de